



SECRETARÍA DE BIENESTAR





Informe Nacional de Resultados de Contraloría Social 2020







Presentación

La Secretaría de Bienestar cuenta con diferentes Programas Sociales, cuya prioridad es brindar a la población de nuestro país una atención basada en los principios constitucionales de eficiencia, imparcialidad, lealtad, honradez y legalidad, además de impulsar el respeto, la igualdad y no discriminación, la integridad, la igualdad de género, los derechos humanos y en general el interés público; y de manera especial atender a las personas, que por años han sido excluidas socialmente y que sus condiciones socioeconómicas no les permiten un mínimo de bienestar.

Se pretende coadyuvar en la tarea de generar un Estado de Bienestar, siendo un trabajo de todos los servidores públicos de esta Secretaría, generar un abanico de acciones que se realicen y, se encaminen al apoyo de diversas poblaciones y grupos etarios. Las niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad; campesinos; indígenas, son solo un ejemplo del perfil de personas que se atienden día a día. Entre estos programas se encuentra el Seguro de Vida para Jefas de Familia, cuyo propósito se alinea con el Eje General de Bienestar, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cuyo objetivo es garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, dando prioridad a la reducción de brechas de desigualdad, condiciones de vulnerabilidad y discriminación.









Contingencia

El tema de salud, específicamente la contingencia debido al virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad Covid-19, ha trastocado las relaciones sociales que se venían desarrollando, en todos los ámbitos, no solo de la vida nacional, sino mundial. Esta nueva etapa, que de acuerdo con los expertos durará algún tiempo, requirió que todos los Programas y quehaceres de la sociedad, modificarán las formas de participación colectiva que se venían implementando. En este sentido, la creación de Comités de Contraloría Social y su importante labor de supervisión y vigilancia, se adecuaron a los nuevos lineamientos y ordenamientos, que en tiempo y forma, hicieron llegar las autoridades de Salud competentes y la Secretaría de la Función Pública, mediante oficios, comunicados o en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior, con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que participaron.







Objetivo General

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo nacional de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad.

Objetivo Específico

Incentivar el ingreso o permanencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna de hasta 23 años de edad en el sistema escolar, mediante la entrega de un apoyo directo.

Población Objetivo

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna que se encuentran preferentemente en zonas de población mayoritariamente indígena, afromexicanos, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.

Características de los Apoyos

El Programa incentiva el ingreso o permanecía en el sistema escolar mediante la entrega de un apoyo directo monetario mensual, que se entregará a las hijas e hijos en orfandad materna, a través de las personas responsables, de manera bimestral, de acuerdo al nivel escolar que cursan.







Contraloría Social

Conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social vigentes, la Contraloría Social (CS), constituye una práctica de transparencia, y de rendición de cuentas que contribuye al logro de los objetivos y estrategias en materia de política social; de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, se define como el mecanismo de las y los beneficiarios para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas Integrales para el Desarrollo.

En este sentido, y en cumplimiento al Capítulo VIII de la Ley General de Desarrollo Social, las personas Coordinadoras del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia en las Coordinaciones Estatales, conocimos e identificamos las principales actividades, para ser transmitidas a las y los beneficiarios para que verifiquen el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa (ROP), la adecuada aplicación de los recursos públicos asignados al PSVJF y las observaciones que permitan mejorar la operación en esta entidad.







100%

Constitución de Comités de Contraloría Social

Con el propósito de contar con la participación de las beneficiarios mayores de 18 años de edad y los responsables de las hijas hijos en orfandad, para promoción de las actividades de Social: Contraloría para seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas; así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, en esta Delegación, se convocaron a conformar los Comités de Contraloría Social.

RESULTADOS DE LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2020

Comités Constituidos

Meta Establecida		150	100%
Comités Registrados		235	156%
	н	358	38.87%
Integrante	М	563	61.13%

Monto	\$ 33,014,080.00	100%
Vigilado	\$ 33,014,080.00	10070

921

El cuadro presenta los resultados alcanzados en la conformación de Comités de Contraloría Social, así como el monto vigilado para el presente ejercicio fiscal.

Total





La meta nacional comprometida para este ejercicio presupuestal fue la conformación de **150** Comités de Contraloría Social, 3 como mínimo por cada entidad federativa, de las 32 donde tiene presencia el Programa, sin embargo, debido al entusiasmo y compromiso, tanto de los coordinadores como de las y los beneficiarios o responsables se conformaron **235** Comités de Contraloría Social, lo que representó el **156%** de la meta nacional.

Cabe resaltar, que en acuerdo con la Instancia Normativa las Coordinaciones Estatales del Programa, definieron y determinaron los municipios y comunidades en los que se realizó la integración y conformación de los Comités, atendiendo a lo establecido en la disposición Décimo Octava de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social, en la cual se establece que: "Se constituirán Comités en las localidades en las que se ejecute el programa federal atendiendo a las características operativas del mismo y a lo establecido en la Estrategia Marco".











Constitución de Comités de Contraloría Social por Entidad Federativa

CLAVE	ENTIDAD	COMITÉS OFICIALES	NO. INTEGRANTES DE COMITÉS EL EL SICS		
ENTIDAD		SICS 2020	MUJERES	HOMBRES	
01	AGUASCALIENTES	5	10	10	
02	BAJA CALIFORNIA	5	13	7	
03	BAJA CALIFORNIA SUR	4	4	12	
04	CAMPECHE	6	14	10	
05	COAHUILA	5	12	7	
06	COLIMA	4	7	9	
07	CHIAPAS	5	8	12	
08	CHIHUAHUA	8	20	10	
09	CIUDAD DE MEXICO	5	10	10	
10	DURANGO	7	16	12	
11	GUANAJUATO	4	10	6	
12	GUERRERO	8	17	15	
13	HIDALGO	4	10	6	
14	JALISCO	10	32	8	
15	MEXICO	20	51	29	
16	MICHOACAN	5	12	8	
17	MORELOS	5	13	7	
18	NAYARIT	7	21	7	
19	NUEVO LEON	5	14	6	
20	OAXACA	5	7	13	
21	PUEBLA	11	31	13	
22	OUERETARO	14	25	22	
23	QUINTANA ROO	5	13	7	
24	SAN LUIS POTOSI	6	14	10	
25	SINALOA	7	21	6	
26	SONORA	5	13	7	
27	TABASCO	7	14	14	
28	TAMAULIPAS	20	48	32	
29	TLAXCALA	13	29	23	
30	VERACRUZ	12	31	13	
31	YUCATAN	4	10	- 4	
32	ZACATECAS	4	13	3	
A STATE OF THE STA	TOTAL	235	563	358	



El cuadro presenta los resultados alcanzados en la conformación de Comités de Contraloría Social,





Evidencia Fotográfica de la Conformación de Comités de Contraloría Social en las 32 Entidades Federativas











✓ AGUASCALIENTES

✓ BAJA CALIFORNIA

✓ BAJA CALIFORNIA SUR

✓ CAMPECHE

✓ CHIAPAS







✓ CHIHUAHUA



✓ COLIMA



✓ CIUDAD DE MÉXICO



✓ DURANGO

















✓ GUANAJUATO

✓ GUERRERO

✓ JALISCO

✓ MICHOACÁN

✓ HIDALGO



✓ ESTADO DE MÉXICO



✓ MORELOS



✓ NAYARIT



✓ NUEVO LEÓN



✓ OAXACA



















✓ PUEBLA

✓ QUERETARO

✓ QUINTANA ROO

✓ SAN LUIS POTOSÍ

✓ SINALOA

✓ SONORA



✓ TABASCO



✓ TAMAULIPAS



✓ TLAXCALA



✓ VERACRUZ



✓ YUCATÁN



✓ ZACATECAS







Presupuesto a Vigilar por los Comités de Contraloría Social

Cabe mencionar que el monto a vigilar a nivel nacional, fue calculado tomando como base los apoyos económicos dispersados a los beneficiarios activos durante el ejercicio fiscal 2020, en cada entidad federativa. Esto de acuerdo a lo aprobado en la Guía Operativa de la Contraloría Social del PSVJF 2020, verificando el 10% del total de recursos erogados, por parte del Fideicomiso Público 10235 SVJF (durante el bimestre 01-2020) y del Presupuesto de Egresos de la Federación (del bimestre 02 al 06-2020).

Como resultado de este ejercicio, en la conformación de los Comités de Contraloría Social y con la participación activa de los beneficiarios, el presupuesto vigilado fue de \$ 33,014,080 (Treinta y tres millones catorce mil ochenta pesos 00/100 M.N.), lo que representó un total en la meta nacional del 100%.

Cabe mencionar, que sólo se dispersaron los recursos a los beneficiarios que se mantuvieron activos de acuerdo al numeral 3.6 "Derechos, Obligaciones, Sanciones y Corresponsabilidades" de las Reglas de Operación vigentes (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583230&fecha=31/12/2019).





Obligaciones (numeral 3.6.2)

Las personas beneficiarias, por sí mismas o a través de las Personas Responsables, deben cumplir con las siguientes obligaciones:

A fin de que las personas beneficiarias en edad escolar puedan continuar recibiendo el apoyo del Programa, deberán permanecer inscritas en el sistema escolar, y entregar la constancia de estudios que acredite su permanencia o inscripción educativa oficial de la escuela y firma del responsable de expedirla, las constancias deberán ser entregadas de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel	Periodo	Periodicidad	Mes	Fecha Límite para entregar constancias
Primaria	Anual	1 vez al año	septiembre	30 octubre
Secundaria	Anual	1 vez al año	septiembre	30 octubre
	Trimestre	4 veces al año	Durante	30 días después de su elaboración
Media Superior y Superior	Cuatrimestre	3 veces al año	el periodo	30 días después de su elaboración
	Semestre	2 veces al año	marzo y septiembre	30 días después de su elaboración

Para las hijas e hijos de hasta cinco años de edad, el apoyo monetario procederá sin que sea obligatorio presentar de dicho comprobante de estudios.







Cabe mencionar que debido a la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad Covid-19, el Comité Técnico del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2020, realizó el siguiente acuerdo, para garantizar el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, dada la pandemia:

ACUERDO: 2020/CTP-SE-SVJF/01

Las y los integrantes del Comité Técnico del Programa toman conocimiento, en atención a las Reglas de Operación que en el numeral 3.7.2.1 "Atribuciones", del inciso e) "Resolver los casos no previstos en las Reglas", por lo que se autoriza que para los bimestres 5 (septiembre-octubre) y 6 (noviembre-diciembre) de 2020 las y los beneficiarios incorporados y activos del Programa, no realicen la entrega de constancias de estudios que determina el inciso h) del numeral 3.6.2. "Obligaciones". debido a la contingencia sanitaria ya fin de prevenir posibles contagios y comprometer su salud, sobre todo de sus responsables.







Asignación de presupuesto a Vigilar a los Comités de Contraloría Social en cada Entidad Federativa

CLAVE ENTIDAD	NOMBRE DE ENTIDAD	Presupuesto Asignad Ejecutoras	
01	AGUASCALIENTES	718,219.00	
02	BAJA CALIFORNIA	884,013.00	
03	BAJA CALIFORNIA SUR	466,443.00	
04	CAMPECHE	422,033.00	
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	353,430.00	
06	COLIMA	525,349.00	
07	CHIAPAS	1,421,403.00	
08	CHIHUAHUA	1,309,611.00	
09	CIUDAD DE MÉXICO	1,541,067.00	
10	DURANGO	712,338.00	
11	GUANAJUATO	1,380,678.00	
12	GUERRERO	1,294,323.00	
13	HIDALGO	726,896.00	
14	JALISCO	1,542,224.00	
15	MÉXICO	3,657,029.00	
16	MICHOACÁN DE OCAMPO	1,429,445.00	
17	MORELOS	602,622.00	
18	NAYARIT	683,099.00	
19	NUEVO LEÓN	1,166,729.00	
20	OAXACA	1,711,912.00	
21	PUEBLA	1,219,273.00	
22	QUERÉTARO	705,828.00	
23	QUINTANA ROO	448,020.00	
24	SAN LUIS POTOSÍ	635,441.00	
25	SINALOA	1,436,210.00	
26	SONORA	835,180.00	
27	TABASCO	1,138,521.00	
28	TAMAULIPAS	1,245,505.00	
29	TLAXCALA	701,255.00	
30	VERACRUZ	970,721.00	
31	YUCATÁN	661,286.00	
32	ZACATECAS	467,977.00	
	TOTAL	\$ 33,014,080.00	







Promoción y Difusión

Para el ejercicio fiscal que se reporta, se diseñó un tríptico y cartel, que contienen relacionada información con funcionamiento del Programa y de los cuales Contraloría Social, proporcionados de manera digital por la mismos Normativa. que Instancia y se entregaron reprodujeron beneficiarios y responsables del Programa en este estado, con el fin que se diera a conocer la importancia de la Contraloría Social, además de la promoción y difusión de las acciones.



Cartel utilizado para la conformación de los Comités de la Contraloría Social del PSVJF, ejercicio presupuestal 2020.







ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL





Disserte di entrega del Crisgramic disintegrantes del Contre detirini

- Vigilar que la afención sea qualitaria y respetuesa para hombres y mujeres sin mingun tipo de disprimicación.
- Exigir un servicio etidiente, eticaz y con
- Verificar que el Programa se entregue a las y los responsables y tieneficiarios
- Denunciar las megulandedes que pluculten la atención y los tramites, y en su caso dar seguimento a los mismos.
- Expressi dudas y propuestas a las y les ses consables del Programa.
- Fornestat la cultura de la denuncia en la población responsable y beneficiaria en caso de existe irregulandados.





Secretaria de Blenestar Subsecretaria de Desarrollo Social y Humano

Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

Atención Ciudadana

01 (55) 5328-5000 ext. 54621, 54820, 55231, 55237, 55241, 55250, 55257

Órgano Interno de Control

01 800 714 8340 (Lada distancia sin costo) 01 (55) 5328 5000 ext. 51508

demandasocial@bienestar.gob.mx

Secretaria de la Función Pública

01 800 112 8700 (Lada distancia sin costo) 01 (55) 2000 3000

https://sidec.funcionpublica.gob.mx contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

Aplicación móvil a traves de la app: DENUNCIA LA CORRUPCIÓN

Les Programa as pública, ajuno a cualquier Partido Político Quada
proliticido el uso para finés distentes al Desarralis Social.

Les proliticidos de production fostal, paralel a mueltacidos de sele con

www.gob.mx/bienestar



CONTRALORÍA



SEGURO DE VIDA PARA

JEFAS DE FAMILIA

COMBATAMOS LA CORRUPCIÓNI

VIGILANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROCRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

LQUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Ta at the environ de las y les retainmables o tipotes areas registrados para sentrar e sump miento de las metas y la socreta assessen de los recursos vueltoss sugnados attengrama.

En el Programa Seguro de y da cara Jetas de Familia y glamos que los recursos Regium de realera alecta con la final dad de contribuir a mojorar su calidad de vida y la de su comundad.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para vigilar la correcta entrega del Programa lago escuerensi de transparencia eficiaria ficerestidas legalidad y rendicion de cuertos y de esta manera contribuir al Evenestro e qualifazi entre la Población responsable y beneficiatio

¿QUÉ ES UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

El Comite de Contraloria Social es la organización constituida por las y responsables y beneficiarios del Orograma Seguno de Vida para Jefas de Familia.

¿CÓMO SE CONSTITUYEN LOS COMITÉS?

El Comite se ratdica o constituye en los puntos de entrega del Programa lo por via telefonica con las y los responsables dados de alta y es responsablidad del Personal Bienestar da acompanamiento

- Leben estàr sociolimados men maspoli a stegrantes un Presidente un Secretario;
- Su letegración debera ser equitativa entre lacrotres y fixactes

COMBATAMOS LA CORRUPCIÓN:

PARTICIDA Y VIGILA EL PROGRAMA

SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE

FAMILIA



• El Personal de Bienestar

Unitions que las y los integrantes del comite seas responsables del Programa

Augustara el ciembe y proposicionaria toda la eformación comesicon tente

Begistrara al Comite en el Sistema Informático de Contra ona Social

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

- Decibir las quejas y denuncias de las y los responsables del Programa
- Participar de manera activa en las actividades de Contralora Social
- Schodar y difundir información vuficiente clara, sercolla veraz y oportuna sobre fa operación del Programa
- Vigital quit el resulto publico de el programa se oterque de mariera ecotivina transparente y en apego a las transparentes.
- Aseguranse de que evista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de su entrega a las y ses responsables y heneficiarios registrados.
- Vigitar que la hensión no se utilise confines políticos efectorales de lucro u otros distintos al objeto del micros.
- Elegistrar en les informes les resultados de las actividades de Contraloría Social resistadas ao como dar seguemiento a









Evidencia Fotográfica de la entrega de Materiales de Difusión de la Contraloría Social en las 32 Entidades Federativas











✓ AGUASCALIENTES

✓ BAJA CALIFORNIA ✓ BAJA CALIFORNIA SUR

✓ CAMPECHE

✓ CHIAPAS







✓ CHIHUAHUA



✓ COLIMA



✓ CIUDAD DE MÉXICO



✓ DURANGO

















✓ GUANAJUATO

✓ GUERRERO

✓ JALISCO

✓ MICHOACÁN

✓ HIDALGO







✓ MORELOS



✓ NAYARIT



✓ NUEVO LEÓN



✓ OAXACA



















✓ PUEBLA

✓ QUERETARO

✓ QUINTANA ROO
✓ SAN LUIS POTOSÍ

✓ SINALOA

✓ SONORA



✓ TABASCO



✓ TAMAULIPAS



✓ TLAXCALA



✓ VERACRUZ



✓ YUCATÁN



✓ ZACATECAS







Capacitación y Asesoría

Para el proceso de implementación de la conformación de los Comités de Contraloría Social, se respetaron y ejecutaron las medidas sanitarias estipuladas por la Secretaría de Salud, además se planeó que las reuniones de conformación de los Comités, se proporcionará de manera clara, sencilla y con un lenguaje adecuado de acuerdo a su nivel cultural, el objetivo e importancia de la conformación de los Comités y la participación activa de los beneficiarios en la vigilancia, asignación de recursos y operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia. Para tal fin se capacitó a los 32 Enlaces Estatales de Contraloría Social del Programa de cada Delegación de Programas para el Desarrollo, en todos los temas relacionados con la normatividad del Programa y de la Contraloría Social.

Los coordinadores estatales del Programa en total capacitaron a **921** integrantes de los Comités de Contraloría Social, los cuales conformaron **235** Comités, estos fueron integrados por **563** (**61.13%**) mujeres y **358** (**38.87%**) hombres.

Se capacitó en los siguientes temas:

- Reglas de Operación de Seguro de Vida para Jefas de Familia.
- ¿Qué es la Contraloría Social?
- ¿Qué son los Comités de Contraloría Social?
- Funciones de los integrantes del Comité de Contraloría Social e importancia de la Participación.
- Quejas y Denuncias.







Evidencia Fotográfica de la Capacitación y Asesoría a las y los Enlaces de Contraloría Social en las 32 Entidades Federativas





Ciudad de México, a 09 octubre de 2020

Lista de Asistencia de Capacitación sobre Contraloría Social del ejercicio fiscal 2020 Del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

			Dia de Capacitación		
Ct Aguascalientes		Leopoido Núñez Leaños	02-11-2020	*	
02	Baja California	Mónica Anette Camboa Brambila	02-11-2020	5	
03	Baja California Sur	Efrain Coronimo Chavez Infante	02-11-2020	9	
04	Campeche	Barbina Alejandra Hidalgo Zavala	02-11-2020	5/	
05	Coahuila	Jesús Israel Reyes Martinez	02-11-2020	5,1	
OG	Colima	Rosa Viridiana Maria Diaz	02-11-2020	-51	
07	Chiapas	Kristell Estefan a Morales Vazquez	02-11-2020	Si	
08	Chibuahua	Opdula Becerra Ramírez	02-11-2020	31	
09	CDMX	Ivonne Alejandra Escudero Domínguez	02-11-2020	si	
10	Durango	Norma Elizabeth Soto Ramírez	02-11-2020	81	
11	Cuanajuato	Claud a Lizbeidy Ramirez Barrientos	02-11-2020	si.	
12	Cuerrero	Gicela Ramirez Lorenzo	02-11-2020	5	
13	H dalgo	Maria habel Borrera Cruz	02-11-2020	\$	
14	Jaisco	Judith Morales Martínez	02-11-2020	5.1	
15	Estado de México	Victor Hugo Izquierdo Diaz	02-11-2020		
16	Michoacán	Ana Mería Carnica Rivera	02-11-2020	15	
17	Morelos	Vad ra de Jesús Rosas Sánchez	02-11-2020	5.1	
18	Nayarit	Francia Brisseida Murillo Chaparro	02-11-2020	51	
19	Nuevo León	vo León Jesús Eduardo Dávila Garcia		54	
70	Oaxaca José Apolinar Copar López		02-11-2020	\$1	
		Moisés Juárez Torres	02-11-2020	\$4	
22	Queretaro	Sandra Rodriguez Macias	02-11-2020	51	
2.5	Quintana Roo	Diego Alfonso Dzib Castro	02-11-2020	\$i	
24	San Luis Potosi	Maria Elena Moctezuma Campos	02-11-2020	5)	
25	Sinaloa	Juan Carlos Aguilar Avelar	02-11-2020	\$1	
26	Sonora	Carlos Rene Villareal Peralta	02-11-2020	si	
27	Tabasco	Arta Vsabel Rodriguez Concha	02-11-2020	51	
29			02-11-2020	si	
29	Traxeas	Mónica Rodríguez Cruz	02-11-2020	\$1	
30	Veracruz	Leopoldo Pascacio Artigas	02-11-2020	Si	
33	Yucatán	Sivia Nicte Ha Espadas Pech	02:11-2020	si	
32	Zacatecas	Cuadalupe Hernández Román	02 11 2020	Si	

BIENESTAR





Evidencia fotográfica de la capacitación por medio de video conferencias















Pág - + 2 de 3

22









Evidencia Fotográfica de la Capacitación y Asesoría de la Contraloría Social en las 32 Entidades Federativas











AGUASCALIENTES

▶ BAJA CALIFORNIA

BAJA CALIFORNIA SUR

➤ CAMPECHE

CHIAPAS







> CHIHUAHUA



➤ COLIMA



CIUDAD DE MÉXICO



DURANGO



➤ GUANAJUATO



















ESTADO DE MÉXICO

➤ GUERRERO

> HIDALGO

> JALISCO

MICHOACÁN

➤ MORELOS



NAYARIT



NUEVO LEÓN



OAXACA



> PUEBLA



QUERÉTARO

















QUINTANA ROO

> SAN LUIS POTOSÍ

> SINALOA

SONORA

> TAMAULIPAS







> TLAXCALA



> VERACRUZ



YUCATÁN



ZACATECAS







Resultados de la información aportada por los beneficiarios

Se recogieron 15 quejas y 0 denuncias, realizadas por parte de los beneficiarios, mismas que se plasmaron en el formato denominado "Quejas y Denuncias", a fin de identificarlas y proporcionarles atención y seguimiento. Cabe mencionar, que dichas quejas se centraron en el "Atraso en la entrega de los apoyos a las y los beneficiarios", las cuales fueron solventadas en su totalidad, explicándoles de manera clara y sencilla que dicho atraso se debió "a las medidas implementadas ante la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y al Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los Fideicomisos Públicos, Mandatos Públicos y Análogos, publicado el 2 de abril del 2020, ya que al reintegrar el patrimonio económico del Programa, este se vio impedido a cumplir con sus responsabilidades y obligaciones con los beneficiarios, hasta en tanto, se asignará presupuesto por parte de la SHCP". Dichos apoyos se dispersaron a partir del mes de octubre del año en comento.

Estado	Número de quejas recibidas
Aguascalientes	0
Baja California	0
Baja California Sur	0
Campeche	0
Chiapas	0
Chihuahua	2
Coahuila	0
Colima	0
Ciudad de México	. 0
Durango	0
Guanajuato	0
Guerrero	0
Hidalgo	1
Jalisco	0
Estado de México	0
Michoacán	0
Morelos	0
Nayarit	0
Nuevo León	0
Oaxaca	0
Puebla	2
Querétaro	6
Quintana Roo	2
San Luis Potosí	0
Sinaloa	0
Sonora	0
Tabasco	0
Tlaxcala	0
Tamaulipas	0
Veracruz	0
Zacatecas	2
Yucatán	0
Total	15

El cuadro presenta el número de quejas recibidas durante el año.





Resultados de información aportada por los beneficiarios en el tema de Quejas y Denuncias

Se recogieron 15 quejas y 0 denuncias, realizadas por parte de los beneficiarios, mismas que se plasmaron en el formato denominado "Quejas y denuncias", los temas más significativos por su importancia fueron:

No.	Quejas y Denuncias	Incidencia de la queja	Cómo se solvento
1	Atraso en la entrega de los apoyos a las y los beneficiarios.	15	Las cuales fueron solventadas en su totalidad, explicándoles de manera clara y sencilla que dicho atraso fue debido "a las medidas implementadas ante la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y al Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los Fideicomisos Públicos, Mandatos Públicos y Análogos, publicado en el DOF, el 2 de abril del 2020, ya que al reintegrar el patrimonio económico del Programa, este se vio impedido a cumplir con sus responsabilidades y obligaciones con los beneficiarios, hasta en tanto, se asignará presupuesto por parte de la SHCP". Dichos apoyos se dispersaron a partir del mes de octubre del año en comento.

Es importante mencionar que se dio respuestas al 100% de los 15 casos que se presentaron de manera institucional a cada uno de los beneficiarios que la formularon, mediante:

- Pláticas individuales.
- Oficios institucionales (sólo en casos de que la queja u observación fuera muy relevante).
- Visitas domiciliarias, a fin de dar respuesta, explicando esta de manera clara y sencilla.





Comentarios, Sugerencias y Áreas de Oportunidad

De la experiencia que se obtuvo en este ejercicio de transparencia, sería importante valorar la posibilidad de apoyar los procesos que permitan un mayor seguimiento y acompañamiento a los miembros de los Comités de Contraloría Social, es importante que el Órgano Estatal de Control (OEC), de cada entidad, se incorpore como responsable también del proceso, en una labor conjunta, a pesar que las Delegaciones son las responsables de la operación del Programa, la Contraloría Social y en especial el OEC tendría que ser el encargado de estos Comités y dejaríamos de ser juez y parte.

Es de suma importancia impulsar campañas, que generen procesos de concientización y ciudadanización, para incentivar la participación social en la vigilancia de los procesos de todos los programas, su implementación, adjudicación y operación, esta apropiación social de los programas permitiría la vigilancia no solo de la actuación de los servidores públicos involucrados, sino de los sujetos de derecho incorporados, para que estos de manera real, recibieran los beneficios de los apoyos económicos erogados. Esta nueva actitud de conciencia social en los miembros del Comité y de la comunidad, en la vigilancia integral, permitirá crear comunidad, incentivar el desarrollo sano de la población beneficiaria y sobre proteger el interés superior de los niños en orfandad en atención.







Comentarios, Sugerencias y Áreas de Oportunidad expuestas por las 32 Entidades Federativas

Estado	Areas de Oportunidad	Ejemplo
Aquascalientes	6	Por tiempos de contingencia, es importante afinar los medios de comunicación tecnológica.
Baja California	1	Estamos complacidos por atender a los beneficiarios de manera directa.
Baja California Sur	oportunamente autorizada y validada por los órganos fiscalizadores.	
Campeche		La Contraloría Social es un proceso muy productivo para interactuar con los beneficiarios y darles información del Programa.
Chiapas	i	Es importante impulsar campañas para incentivar y concientizar la participación ciudadana, sobre todo en los procesos de vigilancia de los Programas.
Chihuahua	- i	La Contraloría Social fortalece la participación Ciudadana de los beneficiarios.
Coahuila	1 1	El nuevo gobierno garantiza una mayor seguridad en la entrega de los apoyos y menor corrupción donde se hace participe a la sociedad.
Colima	2	Sería oportuno planear con anticipación todo el proceso y hacerlo de manera semestral.
Ciudad de México	 	Esta apropiación social de los programas permitirá, que la vigilancia no solo sea actuación de los servidores públicos involucrados.
Durango	2	Fue un gran aprendizaje el haber trabajado la Contraloría Social y llevarlo a cabo en este año.
Guanajuato	2	La Contraloría Social genera legitimidad y cumplimiento en la operación de los Programas.
Guerrero	1	La Contraloría Social brinda seguridad a las personas en el cuidado de los apoyos.
Hidalgo	1	Es importante que los procesos evolucionen conforme al uso de las nuevas tecnologías.
Jalisco ·	1	Para mayor participación de los beneficiarios y responsables, se sugiere que se haga de manera semestral.
Estado de México	3	La Contraloría Social es un mecanismo muy aceptado por los beneficiarios y sugieren incrementar su participación.
Michoacán	1 1	Es de suma importancia contar con una herramienta como el Sistema Informático de Contraloría Social para dar información verás de lo que se trabaja.
Morelos	1	Es importante impulsar campañas, que generen procesos de concientización y ciudadanización, para incentivar la participación social.
Nayarit	4	Mejorar las condiciones sanitarias y realizar capacitación continúa y vigilancia de los recursos por parte de los responsables.
Nuevo León	2	Se tienen que impulsar campañas de procesos de concientización, sobre la importancia de la participación social en la vigilancia de recursos.
Oaxaca	1	El nuevo gobierno garantiza una mayor seguridad en la entrega de los apoyos y menos corrupción.
Puebla	1	La Contrajoría Social debe ser más simplificada para lograr mayor retroalimentación, entre quienes son beneficiarios directos (ciudadanos) y gobierno.
Querétaro	4	Hay un seguimiento constante y directo del funcionamiento del Programa por parte de los beneficiarios.
Quintana Roo	2	La participación social es de suma importancia, así los ciudadanos vigilan los recursos de los programas del gobierno y se evitan la corrupción.
San Luis Potosí	1	Seguir con la coordinación ordenada entre las regiones del estado y siguiendo las medidas sanitarias para evitar contagios durante la Contraloria Social.
Sinaloa	1	Hay menos corrupción donde se hace participe a la sociedad que integra el Programa.
Sonora	1	Esta nueva actitud de conciencia social en los miembros del Comité y de la comunidad, en la vigilancia integral, permitirá crear comunidad.
Tabasco	3	Sensibilizar a los beneficiarios del Programa sobre la importancia de participar en las actividades de la Contraloría Social.
Tlaxcala	1	Se logró la conformación y vigilancia por parte de los Comités de Contraloría Social en época de pandemia.
Tamaulipas	1 1	La Contraloría Social incentivó el desarrollo sano de la población beneficiaria y protege el interés superior de los niños en orfandad en atención.
Veracruz	2	Se solicita empezar con los trabajos de la Contraloría Social lo antes posible, para aumentar la participación.
Yucatán	1	Esta nueva actitud de conciencia social en los miembros del Comité y de la comunidad, en la vigilancia integral, permitirá crear comunidad participativa.
Zacatecas	1	La realización de los Comités, dio mayor seguridad a los beneficiarios y hubo alta participación aún en tiempos de pandemia.
Total	53	









Acciones que permitieron la implementación de los Comités de Contraloría Social en el 2020

El compromiso que se tiene con la población y con la transparencia en la operación, asignación, entrega de los recursos y trabajo de los servidores públicos involucrados en los diferentes procesos del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, hizo que a pesar de la limitantes financieras, todos los Enlaces Estatales de Contraloría Social en cada entidad federativa, fueran capacitados y se les pudiera dar seguimiento y brindar asesoría de manera permanente por parte de la Instancia Normativa.

Así mismo se logró capacitar a todos los involucrados en este proceso, en temas como: actividades y relevancia de la participación activa en la vigilancia, instalación de los Comités de Contraloría Social, asignación de recursos, actuación de servidores públicos y operación del Programa.

Para ello se utilizaron apoyos gratuitos o de bajo costo como videoconferencias, llamadas telefónicas y presentaciones que fueron enviadas y recibidas en esta entidad federativa.







Conclusión del Informe

La Promoción y Operación de la Contraloría Social que realizó la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano a través de los Enlaces Estatales de Contraloría Social del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, mediante la vigilancia y supervisión de los 235 Comités constituidos por las y los beneficiarios y responsables de las niñas, niños y adolescentes en orfandad materna, favoreció la construcción de una nueva visión y plataforma social que incite, promueva y fortalezca la participación ciudadana, que nos permitirá deconstruir el sentido de identidad, comunidad, solidaridad y ciudadanía en la sociedad. Tal ejercicio de ciudadanización se realizó adecuándose a los nuevos lineamientos y ordenamientos, que en tiempo y forma, hicieron llegar las autoridades de Salud competentes y de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficios, comunicados o en el Diario Oficial de la Federación, con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que participaron, y así mitigar los contagios derivados de la pandemia por la COVID-19.

Lucila Concepción Núñez Bretón

Elaboró Enlace de Contraloría Social de la Dirección General del Seguro de Vida para Jefas de Familia. María Guadalupe Landeros García

Revisó el Informe la Directora de Atención a Beneficiarios, Encargada del Despacho de la Dirección General del Seguro de Vida para Jefas de Familia.